

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGRAM MICRO S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017) a las 17h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela Esquina Edificio Metropolitano Park piso 6 oficina 610, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INGRAM MICRO S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

- La compañía INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA., debidamente representada por el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, compañía propietaria de 6.375 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 6.375,00.

- La compañía INGRAM MICRO LATIN AMERICA & CARIBBEAN LLC, debidamente representada por el señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, compañía propietaria de 6.125 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 6.125,00.

Por decisión de los presentes, preside la junta el Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú y actúa como Secretario Ad-Hoc la señorita Ana Lucia Cepeda.

El señor Juan Sebastián Loaiza Berrú entrega por Secretaría las cartas poder que lo acreditan como representante de cada uno de los accionistas. Tales documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

Por Secretaría se deja constancia de la convocatoria del Comisario de la compañía, Dr. César Jiménez, así como de su presencia en esta Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los accionistas resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2016.
2. Conocer y resolver respecto del Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.
3. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016.
4. Elegir al Comisario de la compañía para el año fiscal 2017.

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2016.

Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del Gerente General, Doctor Diego Almeida Guzmán, documento que fue puesto a disposición de los accionistas previamente y se lo adjunta al Acta. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe de Comisario, presentado por el

Dr. César Jiménez, documentación que de igual manera ha sido puesta a disposición de los accionistas previamente, a fin de que realicen las observaciones del caso.

Al no existir observaciones por parte de los accionistas, la Junta aprueba por unanimidad los informes de Gerente General y de Comisario presentados.

El Presidente Ad-Hoc solicita que se pase a tratar el Segundo Punto del Orden del Día:

PUNTO DOS: Conocer y resolver respecto del Balance General y Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.

La señorita Ana Lucía Cepeda distribuye al representante de los accionistas el Balance General, los Estados Financieros auditados de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de los Auditores Externos MARTINEZ CHAVEZ Y ASOCIADOS CIA. LIDA, los cuales son analizados. Al no existir ninguna observación por parte del representante de los accionistas, se mociona la aprobación de tales documentos. La moción es acogida, por lo que la Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance General, Estados Financieros auditados y con ellos el Informe de Auditores Externos del ejercicio fiscal 2016 que fueron presentados.

El Presidente Ad-Hoc

solicita que se pase a tratar el Tercer Punto del Orden del Día:

PUNTO TRES: Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016.

El señor Juan Sebastián Loaiza toma la palabra y expone los resultados obtenidos por la Compañía durante el año 2016 e da lectura a la Junta que la utilidad neta de la Compañía por ese período, la misma que asciende a la suma de US\$ 49.604,50 de acuerdo con el siguiente detalle:

Utilidad Operacional	US\$ 80.270,45
15% Participación a Trabajadores	US\$ 12.040,57
Impuesto a la Renta	US\$ 18.625,38
Utilidad del Ejercicio	US\$ 49.604,50

El señor Juan Sebastián Loaiza mociona que con la utilidad obtenida, se constituya la reserva legal de la compañía al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías hasta que alcance el cincuenta por ciento del capital social, lo que del total de la utilidad del ejercicio 2016 resulta en el valor de US\$ 4.960,45. Y, con la diferencia de la utilidad obtenida, esto es el valor de US\$ 44.644,05, mociona la constitución de una reserva facultativa de la Compañía, como cuenta patrimonial de la misma.

La Junta aprueba por unanimidad la moción y por consiguiente resuelven destinar la utilidad del ejercicio económico 2016, esto es la suma de US\$ 49.604,50 para constituir las reservas legal y facultativa de la Compañía detalladas.

Presidencia dispone que se pase a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día.

PUNTO CUATRO: Elegir al Comisario de la compañía para el año fiscal 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien pone en conocimiento de los accionistas que dado el excelente trabajo desempeñado por el Dr. César Jiménez, sugiere que sea reelecto como Comisario de la Compañía. La Junta aprueba por unanimidad la propuesta y resuelve reelegir al Dr. César Jiménez para que se desempeñe como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

Siendo las 17h35 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara un receso para la redacción del acta. A las 18h00 se reinstitala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

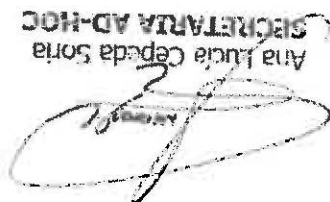
Se deja expresa constancia que formarán parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Cartas poder de los accionistas otorgados a favor del señor Juan Sebastián Loaiza Berrú.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Informe de auditores externos.
- Balance General y Estados Financieros de la Compañía, cortados al 31 de diciembre de 2016.

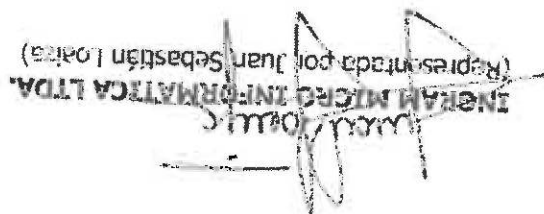
A continuación el Presidente Ad-Hoc declara clausurada la sesión.

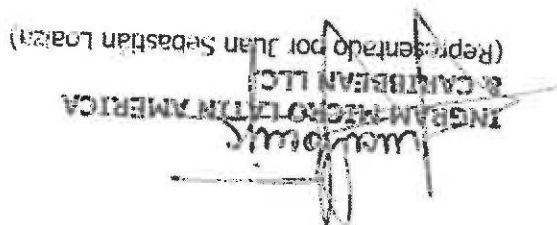
Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, el Presidente Ad-Hoc y Secretaría Ad-Hoc que certifica.


Juan Sebastián Loaiza Berrú
 PRESIDENTE


Ana Lucía Cepeda Soñia
 SECRETARIA AD-HOC

Los Accionistas:


INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA.
 (Representada por Juan Sebastián Loaiza)


INGRAM MICRO INFORMATICA
S. CARIBBEAN LLC
 (Representado por Juan Sebastián Loaiza)